



ACOPIADORES
DE CÓRDOBA

TEMAS COMERCIALES



Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

Declaraciones Juradas de Trigo 2013

Les informamos que en el día de hoy se publicó en la página Web de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno (UCESCI) un comunicado informando que a partir del *01 de febrero y hasta el 15 de febrero de 2013*, los **productores, acopiadores y exportadores de trigo** deberán completar y presentar la declaración jurada de tenencia física de trigo, con todo el grano que tengan en Stock al 31 de enero del 2013.

El instructivo y formulario se podrá consultar en www.ucesci.gob.ar, a partir del 30 de enero de 2013.